

**INFORME DE GESTION Y ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO
ANDINO DE SALUD CONVENIO HIPOLITO UNANUE**

Las Ministras y los Ministros de Salud y de la Protección Social de los países miembros:

CONSIDERANDO

De conformidad con lo señalado en los artículos 27 inciso c) y 34 inciso f) del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue y

Visto el Informe Financiero presentado por la Secretaría Ejecutiva, que comprende:

- El Informe Financiero Auditado 2005
- El Informe de Gestión 2005 y
- El Presupuesto 2006

RESUELVEN

1. Aprobar el Informe Financiero Auditado 2005, Informe de Gestión 2005 y el Presupuesto 2006 de la Secretaría Ejecutiva.
2. Que en lo sucesivo se vincule el Informe de Gestión del ORAS-CONHU al Plan Integrado de Desarrollo Social, a fin de que se articulen las acciones en este marco.
3. Reconocer la labor desarrollada por el equipo de la Secretaría Ejecutiva del ORAS-CONHU en las acciones de Integración Subregional.

CERTIFICAMOS

Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXVII Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Bogota los días 30 y 31 de marzo de 2006

En fe de lo cual expedimos la presente certificación en Bogota Distrito Capital el 31 de marzo de 2006.

MAURICIO BUSTAMANTE GARCIA
SECRETARIO EJECUTIVO
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPOLITO UNANUE

DIEGO PALACIO BETANCOURT
MINISTRO DE LA PROTECCIÓN
SOCIAL
PRESIDENTE DE LA XXVII REMSAA